

## **Cómo leer los informes de calificaciones de la educación especial del distrito escolar para 2015-2016**

### **Estudiantes que se graduaron en 2014-2015**

Esta tabla muestra el porcentaje de estudiantes con Programas Educativos Individualizados (Individualized Education Programs, IEPs) que se graduaron con un diploma normal durante el año escolar 2013-2014. Se indican los índices de graduación de los grupos de cinco años y de cuatro años. Las fuentes de datos están alineadas con las fuentes de datos utilizadas para elaborar informes según el Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA). Se recopiló datos de cada distrito escolar sobre la recopilación de la Matrícula Diaria Promedio (Average Daily Membership, ADM) acumulativa.

Para las libretas de notas de educación especial de 2015-2016, que usan datos de 2014-2015, la cohorte de educación especial de cuatro años está compuesta de estudiantes de educación especial que inicialmente ingresaron en la secundaria en 2011-2012. Una cohorte es el grupo de estudiantes primerizos de noveno grado en un año escolar particular. La cohorte de educación especial se ajusta para los estudiantes de educación especial que pasaron al sistema o que salieron del sistema, que inmigraron a otro país o que han fallecido.

Para las libretas de notas de educación especial de 2015-2016, que usan datos de 2013-2014, la cohorte de educación especial de cinco años está compuesta de estudiantes de educación especial que inicialmente ingresaron en la secundaria en 2010-2011. Una cohorte es el grupo de estudiantes primerizos de noveno grado en un año escolar particular. La cohorte de educación especial se ajusta para los estudiantes de educación especial que pasaron al sistema o que salieron del sistema, que emigraron a otro país o que han fallecido.

El índice de graduación de las cohortes de educación especial de cinco años se calcula al dividir el número de estudiantes de educación especial en la cohorte que se graduaron con un diploma normal y un diploma modificado en el plazo de cinco años por el número total de estudiantes de educación especial en la cohorte ajustada.

### **Estudiantes que abandonaron la escuela secundaria en 2014-2015**

Esta tabla muestra el porcentaje de estudiantes con Programas Educativos Individualizados en los grados 9° a 12° que abandonaron la escuela durante el año escolar. Este índice se basa en los métodos del Centro Nacional de Estadísticas de Educación (National Center for Education Statistics, NCES) e incluye a los estudiantes identificados en educación especial en el último año de escuela.

### **Cronograma de elegibilidad**

Esta tabla muestra el porcentaje de estudiantes con consentimiento de sus padres para evaluación que fueron evaluados y cuya elegibilidad se determinó en un plazo de 60 días escolares. Se recopiló datos de cada distrito escolar a través de la recolección del programa Child Find (Indicador 11).

### **Entorno menos restringido**

Esta tabla muestra los porcentajes del distrito para ubicaciones en un Entorno menos restringido (Least Restrictive Environment, LRE) en comparación con los objetivos estatales para ubicación. La ubicación federal se refiere a la ubicación donde un estudiante recibe servicios educativos. Las definiciones de ubicación federal provienen del Departamento de Educación de Estados Unidos y se refieren a la proporción de tiempo en que el estudiante recibe educación especial y servicios afines. Los estudiantes son colocados en clases según la decisión del equipo del Programa Educativo Individualizado del estudiante. Se recopilieron datos de cada distrito escolar a través del Censo de Niños de Educación Especial (Special Education Child Count, SECC) y del proceso de Mejoramiento y Revisión del Rendimiento (System Performance Review & Improvement, SPR&I).

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C.

#### **Logros académicos: Porcentaje de estudiantes que cumplen con las normas**

Los gráficos muestran el porcentaje de estudiantes con Programas Educativos Individualizados en el distrito en los grados indicados que cumplieron o excedieron los estándares de nivel de grado estatales y los estándares de logro alternativo en las Evaluaciones Smarter Balanced de Oregón de 2015-16 o en la Evaluación Extendida. También hay muestras de otros dos grupos:

Los estudiantes de Oregón con Programas Educativos Individualizados que cumplieron o excedieron los estándares de nivel de grado y los estudiantes de Oregón con Programas Educativos Individualizados que cumplieron o excedieron los estándares de logro alternativo.

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C. Se establecieron los estándares de nivel de grado para todos los estudiantes del Estado de Oregón que coinciden con los estándares establecidos en conformidad con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Se elaboraron los estándares de logro alternativo para los estudiantes con discapacidades cognitivas más significativas.

Se recopilieron los datos a través del proceso de Evaluación en todo el Estado de Oregón.

#### **Participación de los estudiantes con Programas Educativos Individualizados**

Los porcentajes de participación para estudiantes con Programas Educativos Individualizados incluyen a todos los estudiantes con Programas Educativos Individualizados en el distrito que participaron en las evaluaciones en todo el estado de Oregón en lectura, matemáticas y/o evaluaciones extendidas. Los equipos del Programa Educativo Individualizado consideran las opciones de evaluación y asignan la evaluación estatal más apropiada para cada estudiante individual con un Programa Educativo Individualizado.

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C. Se estableció el estándar de participación del 95% para todos los estudiantes del Estado de Oregón que coincide con el estándar establecido en conformidad con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Se recopilieron los datos a través del proceso de Evaluación en todo el Estado de Oregón.

#### **Objetivos anuales medibles (AMO, por sus siglas en inglés)**

La ley federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) requiere que se determine anualmente si las escuelas, los distritos y el estado han cumplido los objetivos anuales de que todos los estudiantes alcancen los rigurosos estándares académicos del estado. Cada año se compara el rendimiento de todos los estudiantes en la escuela y el distrito, así como de subgrupos de estudiantes, con los objetivos de rendimiento anual.

Para el Informe de Educación Especial, el foco está en el progreso/la competencia del grupo de *estudiantes con Programas Educativos Individualizados*. Una calificación de *Cumple* o *No Cumple* indica si el distrito *cumplió* en su totalidad con los *Objetivos Anuales Medibles* para el grupo de *estudiantes con Programas Educativos Individualizados*.

El objetivo del estado es el porcentaje de distritos escolares del Estado de Oregón que cumplió con los requisitos de los *Objetivos Anuales Medibles* para el grupo de *estudiantes con Programas Educativos Individualizados*. Para 2014-2015, el objetivo del estado es el 15%. Sin embargo, para la presentación del Informe de Educación Especial, el objetivo está representado con una nota que dice: *El objetivo del estado se basa en un aumento porcentual anual en la cantidad de distritos que cumplieron con los criterios*.

El Departamento de Educación de Oregón (ODE), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C.

#### **Resultados postescolares:**

Esta tabla muestra el porcentaje de jóvenes con Programas Educativos Individualizados que ya no están en la escuela y que están matriculados en educación postsecundaria, que tienen un empleo competitivo o que participan en otra capacitación o empleo, en el plazo de un año después de haber dejado la escuela secundaria. Se recopilaron datos de cada distrito escolar a través de la recopilación de datos de Resultados Postescolares de Educación Especial (Special Education Post-School Outcomes, PSO).

Durante el año posterior a la salida del estudiante, el Departamento de Educación de Oregón exige que cada distrito entreviste a un grupo de jóvenes con Programas Educativos Individualizados que ya no esté en la escuela. A través de estas entrevistas, los distritos recopilan datos sobre los resultados postescolares de jóvenes con Programas Educativos Individualizados y los reportan al Departamento de Educación de Oregón. En 2014-2015, el índice de respuesta promedio del estado fue de 64.4 % para los estudiantes que el distrito contactó exitosamente para entrevistas. El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C.

#### **Suspensión / Expulsión 2015-16**

Esta tabla muestra si se identificó alguna discrepancia significativa en el distrito en el índice de suspensión/expulsión de estudiantes con Programas Educativos Individualizados durante más de diez días en comparación con los de estudiantes sin Programas Educativos Individualizados. Esta tabla también muestra si se identificó alguna discrepancia significativa en el distrito, en relación con la raza o el grupo étnico, en el índice de suspensión/expulsión durante más de diez días y si las normas, procedimientos o prácticas del distrito contribuyeron a dicha discrepancia significativa.

Se recopilaron datos de cada distrito escolar a través de la Recolección de Incidentes de Disciplina (Discipline Incidents Collection), el Conteo de Niños de Educación Especial (Special Education Child Count, SECC) y la Recolección de Matrícula de Otoño (Fall Membership Collection). La Recolección de Incidentes de Disciplina recopila datos sobre las suspensiones,

expulsiones, retiros y ausentismo de todos los estudiantes desde el 1 de julio hasta el 30 de junio de cada año. Los datos se recopilan anualmente al final de cada año escolar para los Informes de Educación Especial. Solo se usan los datos de expulsión y suspensión fuera de la escuela para los estudiantes de 5 a 21 años de edad.

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció criterios que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C.

### **Notas del Departamento de Educación**

Esta sección se usa para las definiciones y citas que esclarecen la información que figura en el Informe de Educación Especial. Además, esta sección se usa para las notas a pie de página que esclarecen la información que figura en las páginas internas del informe.

### **Transición secundaria**

Esta tabla muestra el porcentaje de jóvenes de 16 años y más con metas del Programa Educativo Individualizado y servicios de transición que les permitirá a los estudiantes cumplir razonablemente con las metas postsecundarias. Se recopilaron datos de cada distrito escolar a través del proceso de Mejoramiento y Revisión del Rendimiento (System Performance Review & Improvement, SPR&I).

### **Estudiantes que reciben servicios de educación especial**

Esta tabla muestra si se identificó el distrito con una representación desproporcionada de grupos raciales y étnicos en educación especial y en categorías de discapacidad específicas. Se compara a los estudiantes con Programas Educativos Individualizados en categorías raciales/étnicas con los estudiantes sin Programas Educativos Individualizados en categorías raciales/étnicas. Se compara a los estudiantes con Programas Educativos Individualizados en categorías raciales/étnicas y de discapacidad específica con los estudiantes sin Programas Educativos Individualizados en categorías raciales/étnicas. Se recopilaron datos de cada distrito escolar a través de la Matrícula de Otoño, el Censo de Niños de Educación Especial (Special Education Child Count, SECC) y del proceso de Mejoramiento y Revisión del Rendimiento (System Performance Review & Improvement, SPR&I).

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció criterios que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C.

### **Resultados de las encuestas para padres**

A partir del año 2005, se comenzó a usar un plan de ciclos de seis años para asegurarse de que cada distrito una vez fuera seleccionado una vez cada seis años para recopilar los resultados de las encuestas para padres usando un muestreo aleatorio de padres de estudiantes con Programas Educativos Individualizados. En 2012, comenzó nuevamente el plan de ciclos de seis años. En 2014-15, se elaboró un nuevo plan de muestreo para que se hiciera el muestreo en cada distrito K-12 cada tres años y que se hiciera el muestreo en cada programa de Educación Especial en la Primera Infancia (Early Childhood Special Education, ECSE) cada dos años.

Se eligió a un grupo representativo de distrito para cada uno de los tres años de encuesta para la edad escolar y cada dos años para programa de Intervención Temprana y Educación Especial en la Primera Infancia. Primero, se estratificaron los distritos (dividieron u organizaron en clases,

castas o estratos sociales) en relación a la inscripción estudiantil, la inscripción de educación especial, los datos demográficos de raza/grupo étnico y el nivel socioeconómico. Luego, los distritos se asignaron al azar a uno de los tres años de encuesta. Cada una de las tres cohortes incluye los distritos escolares de tamaño grande, mediano, pequeño y muy pequeño.

El Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), en colaboración con las partes interesadas de Oregón, estableció los objetivos estatales que fueron aprobados por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP, en inglés) en Washington, D.C. Notas del Departamento de Educación

Esta sección se usa para las definiciones y citas que esclarecen la información que figura en el Informe de Educación Especial. Además, esta sección se usa para las notas a pie de página que esclarecen la información que figura en las páginas internas del informe.

### **Información local brindada por su distrito**

La información en este panel fue brindada por el distrito escolar local para los patrocinadores del distrito. El Departamento de Educación de Oregón no ha revisado ni aprobado esta información y no se muestra en los informes de educación especial publicados en el sitio web del Departamento de Educación de Oregón.